

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3866 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT1728/2013

Denunciado: FENIX NOVA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ORIOLANOS AUSENTES N.º 4

03300 ORIHUELA (ALICANTE)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ORIHUELA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. \$@\$ TRANSPORTA PRODUCTOS HIGIENICOS, CONDUCTOR TRABAJA PARA SERVIAL 77 SL. B73680654, SE ADJUNTAN FOTOGRAFIAS.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 11/01/2013

Matrícula: 9896GNL

Liquidación: 1404509910391030086620145104

N.º Expediente: SAT1886/2013

Denunciado: BOUAROHA HANANE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ESTRECHA N.º 16

30588 ZENETA, MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 8 PASAJEROS (OBREROS) DESDE BENIAJAN A POZO HIGUERA COBRANDO 3 EUROS POR PERSONA POR EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA A BOLETIN RELACION DE OBREROS.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT, 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: 141.31 LOTT, 140.1.9 LOTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 12/01/2013

Matrícula: Z-8203-BF

Liquidación: 1404509910391030100920145102

N.º Expediente: SAT2563/2013

Denunciado: RUIZ GOMEZ, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR DE SABADELL N.º 36 piso 3 pta. 1

08211 CASTELLAR DEL VALLES (BARCELONA)

Hechos: CIRCULAR DESDE MURCIA HACIA REPARTO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO (PAQUETERIA) CARECIENDO DE AUTORIZACION. PAQUETERIA ROTULADA COMO ASM TRANSPORTE URGENTE.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2013

Matrícula: 6568-BWV

Liquidación: 1404509910391030094920145101

N.º Expediente: SAT2564/2013

Denunciado: ART AND STYLE CREATIVE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JUAN DE HERRERA N.º 5

03203 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 3 PALETS DE ENELDO, DESDE PILAR DE LA HORADADA (A) HASTA EL ALGAR (CARTAGENA) REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. REALIZA TRANSPORTE PUBLICO A EMPRESA ALEMANIA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2013

Matrícula: 1158-BBK

Liquidación: 1404509910391030095020145104

N.º Expediente: SAT2565/2013

Denunciado: CAMPOS ESPINOZA, JHONNY BRAY

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL DEL CEDRO N.º 7 piso 2 pta. 1

08940 CORNELLA (BARCELONA)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PAQUETERIA DESDE VALENCIA HASTA ALQUERIAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 19/02/2013

Matrícula: 6687-CBX

Liquidación: 1404509910391030095120145107

N.º Expediente: SAT2864/2013

Denunciado: FRUGASER SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ORTEGA Y GASET (MERCAMALAGA) N.º 553
29196 MALAGA (MALAGA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BELGICA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION BISEMANAL DE 103:40 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 11/02/13 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 25/02/13 EXCESO 13:40 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION BISEMANAL. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE DESCARGA TARJETA DEL CONDUCTOR MEDIANTE TCM A BASE DE DATOS MTº DE FOMENTO.

Norma Infringida: 6.3 R(CE) 561/2006

Observaciones Art. Infringido: 142.3 LOTT, 199.3 ROTT

Sanción: 370 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2013

Matrícula: 4934GZR

Liquidación: 1404509910391030091420145100

N.º Expediente: SAT2924/2013

Denunciado: YANTAMAR, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: AV EUROPA-ED MILAN N.º 22 piso 1 pta. B
30007 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER DE AUTORIZACION DE OPERADOR DE TRANSPORTE, SEGUN ACTA QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 119 LOTT Art. 1 Orden de 21/07/00

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.2 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 28/05/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030103520145100

N.º Expediente: SAT2925/2013

Denunciado: YANTAMAR, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: AV EUROPA-ED MILAN N.º 22 piso 1 pta. B
30007 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER DE AUTORIZACION DE OPERADOR DE TRANSPORTE,
SEGUN ACTA QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 119 LOTT Art. 1 Orden de 21/07/00

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.2 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 28/05/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030103620145102

N.º Expediente: SAT2926/2013

Denunciado: YANTAMAR, S.L.

Denunciante: DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: AV EUROPA-ED MILAN N.º 22 piso 1 pta. B
30007 MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER DE AUTORIZACION DE OPERADOR DE TRANSPORTE,
SEGUN ACTA QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT Art. 119 LOTT Art. 1 Orden de 21/07/00

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.2 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 28/05/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030103720145105

N.º Expediente: SAT2927/2013

Denunciado: ESQUIVA ESQUIVA, FRANCISCO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG BRAZAL DE LA RAJA N.º 31
30130 BENIEL (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ALCACHOFAS, DESDE BENIEL HASTA ALGUAZAS,
LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 7360 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 3500 KG.
EXCESO DE 3860 KG UN 110,2%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM. SE
ENTREGA COPIA DE TICKET Y CERTIFICADO DE BASCULA N.º 7460.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.23 LOTT

Sanción: 4000 Euros

Fecha Denuncia: 11/03/2013

Matrícula: A-7542-EH

Liquidación: 1404509910391030095720145104

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, n.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, a 6 de marzo de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.